

Quito, 03 de septiembre de 2021

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.

De mi consideración,

En atención al Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0282-O, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual solicita: *“Con la finalidad de continuar el proceso de aprobación de los PUAEs BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A. y PRINTOPAC, (...) se solicita gentilmente se remita a esta dependencia la actualización de la representación legal y/o nombramientos que ostentan los señores: Sanaa Tareh Segebre en el cargo de gerente de la Compañía “Impresiones y Empaques Industriales Printopac Compañía Limitada; y Galo Ruiz Pico Bodegas Bopp del Ecuador, documentación que se debe actualizar en el expediente del PUAE BOPP DEL ECUADOR-PRINTOPAC.”,*

“Adicionalmente mediante oficio No. STHV-2021-0329-O de fecha 09 de abril de 2021 se solicitó por parte de esta dependencia, la presentación de la propuesta de pago por Concesión Onerosa de Derechos (COD), sin embargo, se requiere que el promotor presente dicha propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 15. Valoración de los pagos en especie, literal iii. Infraestructura necesaria para ampliar o mejorar los sistemas públicos de soporte y otras actuaciones para la habilitación de suelo y la garantía del derecho a la ciudad, observando los parámetros allí descritos para su validación”.

Remito el nombramiento certificado del Gerente de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CÍA. LTDA. y el Estudio Técnico de la obra de compensación a ser considerada en la propuesta de pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos (COD) del proyecto “Bodegas PRINTOPAC CÍA. LTDA.”, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo IV.1.386.- Valoración de los pagos en especie, literal iii. Infraestructura necesaria para ampliar o mejorar los sistemas públicos de soporte y otras actuaciones para la habilitación del suelo y la garantía del derecho a la ciudad

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
1709097347 INGRID
VIVIANA AQUINO
SUAREZ

Arq. Ingrid Aquino

C.C.: 170919734-7

Reg. Prof.: 1005-02-257990

RESPONSABLE DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO URBANÍSTICO
ARQUITECTÓNICO ESPECIAL “BODEGAS PRINTOPAC CÍA. LTDA.”

E-mail: arqivas@hotmail.com

Teléfono: 098 439 1522

- Adj:
- Nombramiento de la Sra. Sanaa Tareh Segebre, Gerente de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC Cía. Ltda.”
 - Estudio Técnico de la obra a ser considerada en la Propuesta de Pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos del PUAE “Bodegas PRINTOPAC CÍA. LTDA.”, según el Código Municipal